ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 1242137 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTA DE PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN No. 1

En Bogotá D.C., a los once (11) dias del mes de mayo del año 2020, **CALIXTO ALFONSO SÚAREZ RODRÍGUEZ** identificado con cc No.79.146.477 de Bogotá, en su calidad de **Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (E) como Supervisor** y **GERMAN FONSECA BENITEZ** identificado con cc No.74.333.938 de Toca, en su condición de Representante Legal de **CONSORCIO JCB-05-129**. con **NIT:901.351.430-8** como contratista, para suscribir el Acta de Prorroga N°2 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. 1242137 del 31 de diciembre de 2019, cuyas condiciones se trascriben a continuación, teniendo en cuenta que :

El contrato de consultoria N°1247705 de 2019 correspondiente a la elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de la licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, permisos y aprobaciones para la construcción del Colegio La Paz, supervisado por el contrato de interventoría N°1242137 de 2019, continuará en suspensión teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto 457 de marzo de 2020, en donde se impartieron instrucciones para el cumplimiento del aislamiento social obligatorio, el decreto distrital 106 del 08 de abril de 2020, por medio del cual se da continuidad al aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas en el territorio de Bogotá D.C., a partir de las cero horas del día 13 de abril de 2020, hasta las cero horas del día 27 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, el decreto 531 del 08 de abril de 2020 y el decreto 593 del 24 de abril de 2020, mediante el cual se prolonga el aislamiento preventivo hasta las cero horas del día 11 de mayo de 2020, el decreto nacional 636 del 06 de mayo de 2020 y el decreto distrital 126 del 10 de mayo de 2020; en los cuales aun cuando se citan excepciones; estas no amparan las actividades de campo que se requieren para la ejecución del contrato, tales como; levantamiento topográfico y el estudio de suelos; insumos para la implantación del proyecto arquitectónico, diseños estructurales y consecuentemente demas estudios técnicos, de igual forma hay restricción en los desplazamientos del personal para adelantar gestiones y tramites ante diferentes entidades

Dado lo anterior, se requiere gestionar la Prorroga N°2 a la Suspension N°1 del contrato tanto del consultor como de la interventoria, hasta tanto se pueda llevar a cabo las actividades antes descritas, aclarando que cualquier trabajo que la interventoría adelante durante el tiempo de suspensión sera asumido en su totalidad por esta, eximiendo a la entidad contratante LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL de reclamación alguna.

El contratista renuncia a cualquier reclamación económica derivada de la ejecución del contrato de interventoría N°1242137 de 2019 y de la presente prorroga a la suspensión.

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES COLEGIOS NUEVOS EN LOS PREDIOS DENOMINADOS HIPOTECHO, LA PAZ Y BOITA UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL.
CONTRATISTA	CONSORCIO JCB-05-129
PLAZO INICIAL	OCHO MESES Y QUINCE DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	13 de Marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de Noviembre de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	13 de Abril de 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	14 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO SUSPENSION No. 1	27 de Abril de 2020
FECHA DE PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	27 de Abril de 2020
TIEMPO DE PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	14 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO PRORROGA N° 1 OSUSPENSIÓN No. 1	11 de Mayo de 2020
FECHA DE PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	11 de Mayo de 2020
TIEMPO DE PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	14 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO PRORROGA N° 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	25 de Mayo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	8 de Enero de 2021
SUPERVISOR	CALIXTO ALFONSO SÚAREZ RODRÍGUEZ Encargado mediante Resolución 0721 de Abril 20 de 2020

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo del año dos (tervinieron.

Contratista
CONSORCIO JCB-05-129
NIT: 901.351.430-8
Rep. Legal GERMAN FONSECA BENITEZ
c.c 74.333.938 de Bogotá D.C

Supervisor
CALIXTO ALFONSO SÚAREZ RODRÍGUEZ
c.c No.79.146.477 de Bogotá
Director de Construcción y Conservación de Establecimiento Educativos, SED.(E)
Encargado mediante Resolución 0721 de Abril 20 de 2020